



Cuesta del Alcázar, 9 - Telfs. 22 87 09-10

Informativo Empresarial

Año 1987 * N.º 51 * Julio

ASOCIACION PROVINCIAL DE
EMPRESARIOS
MADERA Y CERRAJO
TOLEDO

CONCERTACION Y PRIORIDADES

EL CONCEPTO DE CONCERTACION se podría definir como el acuerdo tomado entre los agentes económicos para la pacífica producción de riqueza, esto es, un intento de asignar los recursos existentes de la labor productiva de la forma más racional mediante consenso, y lograr así el crecimiento y, en consecuencia, mayores beneficios a repartir entre todos.

PERO AQUI SURGE EL PROBLEMA a la hora de definir el "beneficio prioritario" entre las partes en juego. Para los sindicatos, partidarios de un "proceso de diálogo permanente con pactos parciales a tres bandas, o dos, según sean las cuestiones a abordar", sería conseguir mayores beneficios para los trabajadores en la participación de la riqueza.

PARA NOSOTROS, empresarios, partidarios de un acuerdo estable de dos o tres años, nuestro objetivo prioritario consiste en lograr aumentar el grado de competitividad de nuestras empresas. Con ello, se ponen las bases del crecimiento económico y la creación, por consiguiente, de puestos de trabajo.

CONTANDO, por supuesto, con la teórica función promotora y mediadora del Ejecutivo, cuyos fines pueden tener diversas interpretaciones según quien efectúe su lectura, ya sea dándole un sentido activo de pacificación y justicia, ya de evitación de la agitación social con el coste político que esto acarrearía.

EN ESTE SENTIDO, y como última instancia, la Administración sabe que la retribución por encima de la rentabilidad aumenta la inflación repercutiendo directamente en su política económica.

NOSOTROS VAMOS A LA NEGOCIACION con espíritu optimista. Creemos que la concertación, como arma de estabilidad, puede ayudar a que la empresa española crezca

y genere empleo: "objetivo prioritario nacional" en estos momentos.

LA ACTITUD DE LOS SINDICATOS, a este respecto, es equívoca: por una parte se proclaman defensores naturales de los trabajadores en su conjunto y, por otra, si nos atenemos a las intenciones vertidas por sus representantes sobre lo que designan "reparto del excedente empresarial", se condena al colectivo de parados a una situación de no retorno.

ESTE CONCEPTO DE EXCEDENTE, ellos lo saben, no deja de ser un mito. Todos los recursos empresariales se asignan de forma automática por la propia dinámica de la actividad económica, es decir, se compran bienes de equipo y servicios; se retribuye la mano de obra, el capital ajeno y el propio; se reponen maquinarias; se pagan impuestos y se fortalece la estructura financiera de la propia empresa mirando al futuro. Esto último significa que estos recursos se destinan a sobrevivir o crecer, según sea el caso, pero siempre con incidencia directa en el nivel de empleo de la comunidad donde se asienta.

EL PROBLEMA A RESOLVER no es que se reparta lo que hay en porciones más pequeñas, sino que lo que tenemos sea lo suficiente como para que todos lo podamos compartir. Parece ser que este concepto es compartido "a priori" por el Ejecutivo, nosotros estamos dispuestos a hacer el esfuerzo.

ESPEREMOS QUE LOS SINDICATOS OLVIDEN cuando se sienten en la mesa de la negociación, demagogias fáciles, y también, asuman su responsabilidad. Muchos españoles esperan nuestra respuesta. □

SERVICIOS

HORARIO DE OFICINAS

Cuesta del Alcázar, 9. - 45001 TOLEDO.
Teléfonos 22 87 09/10, 22 87 07/08,
21 18 12 y 22 04 16.

Número de TELEX 48479 FDTO E.
De lunes a viernes, de 9 a 2 y de 4 a 10.
Sábados, de 9 a 1,30.

ASESORIAS: Diario, de lunes a viernes.
LABORAL: 5,30 a 8,30.
FISCAL: 4,30 a 7,30.
FINANCIERA: De 9 a 2 y de 4 a 7.

ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Contratos de Trabajo (formación, Prácticas, etc.). Convenios Colectivos, Conflictos y Expedientes de Crisis.
Asistencia IMAC. Defensa en Magistratura. Consultorio Laboral.

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Asesoramiento y Declaraciones Fiscales. Impuesto sobre la Renta, Estimación Objetiva Singular, Estimación Directa, Deducciones. Impuesto sobre Sociedades, Tráfico de Empresas, Lujo y Especiales. Licencias Fiscales. Comunidad de Bienes, I.V.A., etc.

ASESORIA ECONOMICA-FINANCIERA

Análisis de las Inversiones. Obtención de Recursos Financieros. Colocación de Capitales. Créditos y Subvenciones. Gestión Financiera para el circulante. Estudio de viabilidad. Asesoramiento sobre Comercio Exterior (Importación y Exportación), y su tramitación.

DEPARTAMENTO DE FORMACION

Organización y Coordinación de Cursos y Seminarios de Formación Empresarial. Charlas-Coloquios.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION

Ayuda y Asesoramiento Informativo. Ruedas de Prensa. Confección de Dossiers. Publicaciones. Cobertura Gráfica. Marketing Mix.

ASESORIA INFORMATICA

Puesta en marcha de aplicaciones informáticas.

PRESENCIA ACTIVA ANTE:

- La Administración Central y Local.
- Centrales Sindicales.
- Opinión Pública.
- Otras Organizaciones Empresariales.
- Banca e Instituciones Financieras.

EN TORRIJOS

ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Lunes, miércoles y viernes, de 5,30 a 7,30.
Dirección: Avenida del Generalísimo, 32.
Teléfono 76 26 58.

INFORMACION DE LONJAS Y MERCADOS AGROPECUARIOS

Martes, de 11 a 14 horas, en el Salón de Actos.

ASOCIACIONES INTEGRADAS

Asociaciones Provinciales de Empresarios de:

- **Actividades Diversas.**
- **AEB.**
- **Agricultores de Villacañas.**
- **Agricultores de Villa de Don Fadrique.**
- **Agricultores de Villarrubia de Santiago.**
- **Alimentación.**
- **Almacenistas de Cereales.**
- **Almazareros.**
- **Artes Gráficas.**
- **Ascensoristas.**
- **Avicultores.**
- **Bebidas Refrescantes.**
- **Casco Histórico.**
- **Comercio.**
- **Comercio de Artesanía.**
- **Construcción.**
- **Despachos de Farmacia.**
- **Estaciones de Servicio.**
- **Fabricantes de Pan.**
- **Fabricantes de Harina.**
- **Ganaderos de Porcino.**
- **Gases Licuados del Petróleo.**
- **Gremios de Artesanos de la Prov. de Toledo.**
- **Gremio de Damasquinadores**
- **Hostelería.**
- **Industria del Calzado.**
- **Industrias Cárnicas.**
- **Instaladores Eléctricos.**
- **Joyerías y Platerías.**
- **Limpiezas.**
- **Madera.**
- **Mazapanes.**
- **Metal.**
- **Talleres de Reparación.**
- **Tejas y Ladrillos.**
- **Textil.**
- **Tintorerías.**
- **Vinos.**

INDICE DE DISPOSICIONES LEGALES

B.O.E. **30-6-87.** *Subvenciones Organización Sindical.* Orden de 8 de junio por la que se establecen normas reguladoras para concesión a Organizaciones Sindicales de subvenciones establecidas en Ley Presupuestos Generales del Estado.

B.O.E. **26-6-87.** *Ayudas estructuras agrarias.* Real Decreto 808/87 por el que se establecen sistemas de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

B.O.E. **25-6-87.** *Seguridad Social. Asistencia Sanitaria.* Corrección erratas Orden 20 de mayo sobre prestación de asistencia sanitaria a la Seguridad Social en desplazamientos dentro del territorio nacional por parte de los beneficiarios de aquella.

B.O.E. **26-6-87.** *Reglamento Técnico-Sanitaria.* Real Decreto 809/87 por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria de mataderos, salas de despieces, centro de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos.

B.O.E. **7-7-87.** *IRPF y Sociedades.* Real Decreto 884/87 por el que se modifican los límites de operaciones a efectos del Régimen de Estimación Objetiva Singular Simplificada para 1987, así como determinados artículos del IRPF y Sociedades.

REUNION SOBRE AUTOPROTECCION

Nuestro secretario general, Humberto Carrasco, propuso al jefe de Protección Civil, en reunión mantenida en la Delegación del Gobierno, la realización de encuentros entre técnicos de Protección Civil y distintos sectores empresariales, gerentes de hoteles, salas de fiestas, etc., y demás responsables en esta materia, para informar a los posibles afectados sobre medidas de autoprotección en casos de emergencia. Estos encuentros informativos se realizarían, de forma provisional, en las distintas sedes de estas entidades.

Propuesta de la Federación para realizar encuentros informativos

La reunión tenía por objeto abordar los temas de interés relacionados con la autoprotección corporativa, esto es: planes de evacuación, extinción de incendios y salvamento, dotaciones de medios, etc., haciéndose propuestas de centros tanto públicos como privados que, por su representatividad o su especial peligrosidad, puedan ser susceptibles de una visita "a posteriori", por parte de los técnicos de esta sección para el asesoramiento en la problemática citada.

REFORMA DE LA LEGISLACION SOBRE SOCIEDADES

Nuestra Federación, ante el anuncio de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma del Código de Comercio, de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, emitió un estudio a los Medios de Comunicación en el que se exponía las discrepancias que nuestra Federación tiene respecto al citado Anteproyecto, entre las que destacamos:

Las exigencias en el número de socios y capital influirá negativamente en las PYMES

Que el Anteproyecto en cuestión, sobrepasa ampliamente el mínimo exigido por las ocho Directivas Comunitarias, entrando en temas que no tendría porqué hacerlo, como por ejemplo: el proceso de constitución, la modificación de los estatutos, los procesos de ampliación y reducción de capital, etc.

En cuanto a las exigencias mínimas previstas tanto en socios como en capital, se hace virtualmente imposible, según este Anteproyecto, la constitución de Sociedades Anónimas por pequeños grupos familiares al necesitarse cinco socios por una parte, y, por otra, diez millones de capital. Último aspecto que influirá de forma importante en nuestras PYMES, pues recordemos que más del setenta por ciento de las Sociedades Anónimas tienen un capital social igual o inferior a un millón de pesetas.

BECAS PARA ESTUDIANTES TOLEDANOS

Nuestra Federación, en colaboración con el Colegio Universitario, ha concedido siete becas a alumnos de Derecho y Empresariales del citado centro que han terminado sus estudios superiores este año académico, para que asistan en Madrid a los cursos sobre: relaciones laborales, comercio exterior, informática y CEE; que organiza la CEOE y el Ministerio de Trabajo.

Asistirán a cursos de CEOE y el Ministerio de Trabajo

Estos cursos se iniciaron el 6 de julio, finalizando el 20 de octubre. A los alumnos ganadores de las becas se les pagarán diversas dietas y alojamiento, así como el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional.

Después de terminar su formación, se pretende que estos alumnos, en un futuro inmediato, puedan ser colaboradores de la Federación impartiendo los conocimientos de dichos cursos por nuestra provincia, subvencionado por el Ministerio de Trabajo a través del Plan FIP.

Los ganadores de estas becas han sido: Alberto Mora, Jesús José González y Francisco López de Toledo y, de Talavera de la Reina, Fernando Gómez.

Aumentan las liquidaciones paralelas

El número de "liquidaciones paralelas" realizadas por hacienda mediante ordenador durante 1986 alcanzó la cifra de 972.156, que representan un 13,7% de la totalidad de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por los contribuyentes. De estas liquidaciones paralelas, 774.000 correspondieron a declaraciones con derecho a devolución, es decir, menos de la mitad de las declaraciones de esta naturaleza presentadas, mientras que, las declaraciones positivas revisadas mediante el ordenador, supusieron el 70% del total de las presentadas.

Según ha declarado el Secretario General de Hacienda, Leopoldo López Aranda, la realización de "liquidaciones paralelas" se irá *incrementando progresivamente*, y se tratará de mejorar y completar mediante una revisión y comprobación personal de las mismas, que se realizará por funcionarios de los servicios de gestión tributaria de las Delegaciones y Administraciones de Hacienda, en lugar de llevarse a cabo por los servicios de inspección.

Con esta medida, se pretende incrementar *la capacidad de revisión* de esas liquidaciones paralelas que realiza el ordenador, y descarga de estas tareas de simple comprobación al personal inspector para que pueda dedicarse de manera completa a las inspecciones propiamente dichas de contribuyentes.

Las "liquidaciones paralelas", como hemos señalado, se realizan mediante ordenador, por lo que el incremento en el número de las mismas exigirá una mayor capacidad informática. A este fin, Hacienda dedicará, en 1987, una inversión de *2.000 millones* de pesetas, que vendrán a sumarse a los 1.500 millones de pesetas gastados en el pasado año 1986 en la mejora e incremento de los equipos informáticos de que dispone la Dirección General de Informática Tributaria y las Delegaciones y Administraciones de Hacienda.

El pago de una cantidad avalada, no es disminución patrimonial

El pago por un avalista del importe del crédito por el garantizado, no debe computarse como *disminución patrimonial a los efectos de la declaración del IRPF*, sin que antes se hayan agotado las posibilidades de repercutir lo pagado sobre el avalado, según ha declarado la Sala 3.^a del Tribunal Supremo en Sentencia de 2 de marzo de 1987.

La cuestión litigiosa se origina cuando el avalista abonó el importe del crédito concedido por una entidad bancaria a la sociedad (de la que es propietario al 50% del capital social). El incumplimiento por parte de dicha sociedad de sus obligaciones económicas, en cuanto a la devolución del crédito en cuestión, determinó que el avalista se subrogase en la mitad de dicha obligación, computando dicha contrapartida fiscal como disminución de su patrimonio.

Ante estas circunstancias, la Sala considera que el hecho de permitir que, por el *simple pago de un crédito por el avalista*, este ya tenga derecho a contabilizarlo como disminución patrimonial a efectos de IRPF, sin demostrar previamente la imposibilidad jurídica de repercutir en el avalado el pago del crédito, puede conducir a situaciones claramente perturbadoras en materia fiscal.

También hay que reducir la presión indirecta

La presión fiscal se incrementó, durante 1986, en 1,4 puntos porcentuales para situarse, en números redondos, en *un 36% del Producto Interior Bruto*, según los datos facilitados por el Secretario de Estado de Hacienda en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados. Como la presión fiscal es un dato relativo por naturaleza, todo depende como se mire el nivel alcanzado en nuestro país para que parezca mucho o poco. Hay quien la ve como muy baja relacionada con nuestros socios de la OCDE. Otros, por el contrario, sin negar esa evidencia comparativa, prefieren hablar de "esfuerzo fiscal", como relación entre *el incremento de la renta per cápita y el de los ingresos fiscales*, lo que nos sitúa en los primeros lugares entre los países de referencia.

En cualquier caso, desde el propio partido del Gobierno, parece que se quiere hacer algo para frenar ese incremento de la presión fiscal, como medida para recuperar los votos que han ido perdiendo en las últimas consultas electorales.

Existe otra presión fiscal que no suele cuantificarse, que es *la presión fiscal indirecta*. Esta es la derivada de la colaboración exigida al contribuyente en la gestión tributaria o del acoso real o psicológico al que se le somete, y que, en los últimos tiempos, se ha venido incrementando de manera extraordinaria. Pues bien, también debiera intentarse limitar esta *para la tranquilidad de todos*.

COYUNTURA ECONOMICA

En Junio no hubo incremento del IPC.

Como todos sabemos, uno de los objetivos fundamentales de la Política Económica del gobierno es el control de los precios. Para 1987, las previsiones situaban el incremento anual aproximadamente en un 5%, cosa que no es fácil de conseguir. Pero los resultados obtenidos durante los tres últimos meses hacen pensar que sí entra dentro de lo posible, y precisamente los datos de julio señalan que ya estamos por debajo en lo que se refiere a la tasa interanual, un 4,9%.

Los dos factores fundamentales que han contribuido a la estabilización de los precios han sido, por un lado, el *comportamiento de los productos agrícolas* que, en muchos casos, han ido a la baja debido a las buenas cosechas y, en segundo lugar, por *efectos de las importaciones* que han permitido combatir coyunturalmente ciertos rebrotes inflacionistas en los componentes no alimentarios.

El punto más positivo de esta evolución de precios es que el diferencial de precios, con respecto a la CEE, se ha visto reducido en poco meses a tan solo dos puntos, esto para el mundo empresarial es muy importante, sobre todo para el sector exportador pues permitirá *reducir las trabas de competitividad* que encuentran los productos españoles en el extranjero.

Por grupos, hay que insistir en la disminución de los productos alimentarios, un 0,4% y de los esparcimientos y cultura en un 0,1%. Las subidas más fuertes fueron viviendas un 0,7%, y vestidos y calzados con un 0,6%.

Ya se conoce el último Anteproyecto de Ley de Auditoría de Cuentas

Aunque es más que probable el hecho de posibles modificaciones, se conocen ya las líneas generales de lo que será en el futuro los derechos y deberes, tanto de los auditores como de los auditados. En primer lugar, cabe señalar que estarán obligados a auditarse aquellas entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, en las que concurren algunas de las siguientes circunstancias: que coticen sus títulos en cualquiera de las bolsas oficiales de comercio; que emitan obligaciones en oferta pública; entidades dedicadas a la intermediación financiera, o aquellas "que reciban subvenciones, ayudas, créditos o avales de entidades oficiales, o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bien al Estado y demás órganos públicos, dentro de los límites que reglamentariamente fije el gobierno por real decreto".

Otro tema importante de esta futura ley es la novedad que supone el límite impuesto a los auditores a la hora de ser contratados por las empresas, ya que se exige que la contratación sea por un período superior a los tres años e inferior a seis, y no se podrá celebrar un nuevo contrato hasta pasado tres años de la finalización del anterior.

Otro aspecto que intenta dejar claro la futura ley es el grado de responsabilidad que asumen los auditores en su trabajo, estos "responderán por los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de sus obligaciones" y, por este hecho, tanto los auditores como las sociedades auditoras estarán obligados a *constituir garantías* en forma de depósitos en efectivo, títulos de deuda pública o avales de alguna entidad financiera, de tal forma que puedan responder de los daños y perjuicios que se pudiesen ocasionar.

EVOLUCION DE LOS TIPOS PREFERENCIALES EN EL SISTEMA BANCARIO

		BANCA PRIVADA			CAJAS DE AHORROS		
		Sep/86	Enero/87	Abril/87	Sep/86	Enero/87	Abril/87
DESCUENTO COMERCIAL	A 3 meses	13,02	12,93	13,81	10,63	10,39	10,43
	A 1 año	13,94	13,85	14,33	13,24	12,94	12,74
CREDITOS Y PRESTAMOS	A 3 meses	13,21	13,19	15,01	11,99	11,81	11,79
	A 1 año	14,29	14,24	15,23	12,76	12,56	12,51
	A 3 años	15,16	15,02	15,26	13,91	13,66	13,53
Descubierto en c/c		21,80	21,71	22,86	19,88	19,89	19,91
Excedido en c/c. Dto.		22,23	22,07	23,14	20,49	20,55	20,43

Centros de Trabajo y Delegados Sindicales

La unidad a tomar como base para *la designación de delegados sindicales* exige delimitar el concepto de centro de trabajo que, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, se asienta en tres requisitos: unidad productiva, que sirve de soporte a la realización práctica de la actividad empresarial; organización específica, que implica autonomía organizativa que lo individualiza dentro de un conjunto empresarial y que sea dada de alta como tal ante la autoridad laboral. Así se ha pronunciado la Sala 3.^a del Tribunal Central de Trabajo, en Sentencia de 27 de febrero, en la que se plantea la interpretación que haya de darse a la Ley Orgánica de Libertad Sindical de 2 de agosto de 1985.

Los plazos de readmisión son de caducidad

Los plazos de 20 ó 30 días, que establece la Ley de Procedimiento Laboral, para poder instar la ejecución del fallo de la sentencia para la readmisión del trabajador, *son plazos de caducidad* y no de prescripción, según ha declarado el Tribunal Central de trabajo en sentencia de 19 de febrero.

En consecuencia, que de no instarse la ejecución del fallo en los plazos señalados, *se pierden los derechos inherentes a la acción ejercitada*, como son los de readmisión en la empresa y, en su caso, de indemnización correspondiente, e incluso el derecho a percibir los salarios de tramitación.

También se acuerda que, a pesar de que hay jurisprudencia manteniendo que el plazo a que se refiere la Ley de Procedimiento Laboral no era de caducidad sino solamente de prescripción, esta doctrina ha quedado desautorizada por la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 1986, en la que se declara que los mencionados plazos *son de caducidad*.

Descuento salarial por faltas de asistencia al trabajo

El descuento salarial por no asistir al trabajo no supone sanción que implica posteriormente el despido, sino *destracción de lo no devengado*, según ha declarado el Tribunal Central de Trabajo en sentencia de 27 de marzo de 1987.

Indemnización sin IRPF

La indemnización percibida por el personal de Alta Dirección por cese en la relación laboral, *no estará sujeta al IRPF hasta el límite máximo de 6 mensualidades*, según la Dirección General de Tributos contestando a una consulta planteada. Así pues, señala que cuando el contrato se extinga por desestimiento del empresario, la única norma de carácter obligatorio que fija el mencionado límite a la indemnización es la contenida en la norma reguladora de la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección, sin perjuicio de lo señalado en dicha norma para los supuestos de incumplimiento total o parcial del preaviso.

Asociación para Arbitrajes Laborales

La Asociación Profesional de Arbitros Laborales Españoles, integrada por un grupo de catedráticos del Derecho del Trabajo, se ha constituido con el propósito de ser un instrumento útil en la solución de conflictos colectivos de trabajo mediante labores de mediación y arbitraje. Las partes en conflicto podrán requerir la intervención de los miembros de la Asociación, solicitando la modalidad de arbitraje deseado: *el de derecho, de equidad y de oferta final*.

Descienden los derechos para los vinos españoles

La Comunicación de las Comunidades Europeas acordó reducir de forma progresiva los aranceles aplicables a los vinos de Jerez, Málaga, Jumilla, Priorat, la Rioja y Valdepeñas. Desde el 1 de enero, estos vinos españoles habían notado una importante reducción en los derechos arancelarios, con la excepción de comercio que existía con Portugal. Esta reducción a la que nos referimos supuso que los derechos se quedarán en un 75% con respecto a la situación del año anterior. Con el reciente acuerdo de la Comunidad se prevé que, para

para el 1 de enero de 1988, la nueva reducción llegue a un límite del 62,5%.

Actualmente los vinos españoles que tienen más posibilidades de exportación son los vinos de Jerez y de Málaga. Los primeros, podrán exportar casi 800.000 Hectólitros de vino con destino al Reino Unido, Benelux y Alemania Federal. Para los vinos de Málaga las exportaciones ascenderán a un total de 15.000 Hectólitros y los países consumidores serán por este orden: Alemania Federal, Benelux, Italia y Francia.

Saldo acreedor de España con respecto a la CEE

Según los datos que se tienen a 31 de mayo, España había ingresado en la Comunidad 61.000 millones de pesetas, mientras que solamente había recibido de los distintos fondos estructurales 49.400, de ellos 42.800 millones correspondían al Feoga-Garantía y 6.000 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Esta situación es meramente coyuntural, dado que se prevé que a final del ejercicio España tenga superávit.

Este presupuesto inicial, que se había realizado sobre la intervención comunitaria en España, se distribuía de la siguiente forma: FEOGA-GARANTIA 87.312 millones; FEDER 51.561 millones; Fondo Social Europeo 60.000 millones y FEOGA-ORIENTACION 15.364 millones. Por su parte, la aportación española se dividía, en lo que se refiere

al IVA, 89.200 millones, y en cuanto a derechos de aduana, exacciones agrícolas y cotizaciones de azúcar, 125.037.

Precisamente, con respecto al tema de los Fondos estructurales, el pasado 7 de julio, se aprobó la cuarta entrega del FEDER, mediante la cual España se verá beneficiada con algo más de 12.000 millones de pesetas. En esta entrega, la región más beneficiada ha sido precisamente la nuestra Castilla-La Mancha, pues recibirá 5.139 millones, destinados exclusivamente a la mejora en la red de carreteras. Otras regiones que han obtenido recursos son: Andalucía 1.412 millones; Murcia 668; Canarias 688; Asturias 3.103 y Galicia 898 millones.

Se aprobaron los nuevos precios agrarios

Recientemente han quedado aprobados por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad, los precios de los productos agrarios para la campaña 1987/88. Entre el paquete de medidas podemos distinguir para los sectores más importantes de nuestra provincia:

Cereales

Apertura para España y otros países del Sur de la Comunidad de las compras de intervención desde el 1 de agosto (el resto de países CEE comienzan el 1 de octubre). Además para España existe la posibilidad de que se abriera en Julio si así lo requieren los precios; Prórroga durante la campaña 1987/88 de la exención para España e

Italia, del pago de la tasa de corresponsabilidad para los pequeños agricultores; modificación del sistema de Cálculo de los Montantes Compensatorios de Adhesión (MCA) en cereales y arroz, lo que supone que se reduzca al 93% respecto de la ampliación de la legislación anterior. Esto supondrá, en principio, un mayor estímulo en las exportaciones.

Leche

Concesión para España de un incremento de la cuota de 100.000 Tm.

Renuncia de la Comisión para este año de la aprobación de sus propuestas de pérdidas de derechos de replantación.

En lo que se refiere propiamente a precios de intervención, los incrementos de los productos más significativos han sido:

PRODUCTO	1986/87 (Pts./Tm.)	1987/88 (Pts./Tm.)	Δ %
Trigo blando	25.161,47	25.182,98	0,09
Cebada	22.821,45	23.027,09	0,9
Trigo duro	30.771,71	31.849,61	3,5
Aceite de Oliva	196.258	223.322	13,79
Carne de Ovino	656.287	656.287	0
Carne de Porcino	299.318	321.438	7,39
Carne de Vacuno	481.414	455.418	-5,38
Vino R. II	307,63	361,61	14,3
Vino A. I	284,30	326,39	14,45

Se aprobaron algunas medidas del Consejo Asesor

El pasado día 15 de julio, se reunió el Consejo Asesor de Exportación para aprobar 18 medidas de fomento a la exportación, y que previamente ya se conocían gracias al borrador inicial del Plan.

De este paquete de medidas hay que distinguir dos de carácter fiscal, una que se refiere a la *agilización de la devolución mensual del IVA* y, la segunda, destinada a la *mejora en el acceso de las empresas exportadoras a la declaración mensual de este impuesto*.

En cuanto al sistema de devolución inmediata del Impuesto sobre el Valor Añadido, Hacienda *deberá devolver el 90%* de la cuantía del IVA soportado por la compra del impuesto incorporado en productos exportados, según la autoliquidación realizada por las empresas exportadoras. Posteriormente y en los plazos normales, se realizará la liquidación definitiva de la devolución.

Las empresas que podrán beneficiarse de este sistema, serán aquellas cuyas cifras de exportación hayan alcanzado, como mínimo, *un promedio de 100 millones de pesetas año*, durante los tres últimos ejercicios y representen, al menos, un 10% de la exportación del sector o, un 60%, de sus cifras de ventas totales. Las empresas que no cumplan estos requisitos pero que hayan exportado más del 90% de su facturación del año anterior, también tendrán acceso a la devolución inmediata.

En la actualidad, sólo tienen derecho a la devolución mensual las empresas que hayan exportado más de veinte millones durante el año anterior, esta condición desaparece y se amplía a aquellas que recién creadas o que son nuevas exportadoras hayan sobrepasado la exportación de 20 millones durante este año.

Otras medidas que se han tomado, pero de carácter financiero son: la mejora operativa del Fondo de Ayuda al Desarrollo; la mejor cobertura de la campaña española de Seguro de Crédito a la Ex-

portación y liberalización total del mercado a plazo de divisas.

Evolución del comercio con la CEE

En el período enero-mayo de 1987, se sigue observando el *progresivo deterioro de la balanza comercial* con respecto a los demás miembros de la CEE. De seguir así puede suponer que a final del año el déficit ascienda a 500.000 millones de pesetas. Las cifras controladas señalan que las importaciones pasaron, en el período citado, de 898.873 millones de pesetas a 1.321.252, lo que supone una variación del 47%. En lo que se refiere a las exportaciones, se pasó de 947.601 a 1.100.734 con un incremento del 16,2%.

Con estas cifras, el saldo negativo se elevaba en estos primeros cinco meses a 220.518 pesetas. En cuanto a los países que fueron nuestros principales suministradores destaca, en primer lugar, Alemania, sin olvidar otros que en los últimos meses han acelerado los envíos a nuestro país, como son: Italia, Bélgica, Francia, Grecia y Portugal.

Como ya hemos dicho, las exportaciones crecieron en menor importancia, aunque sectores en los que los empresarios toledanos tenemos cierta representatividad, lo hicieron de forma más acelerada, por ejemplo: las exportaciones de muebles domésticos ascendieron a 4.128 millones, lo que representa *un incremento del 30,8%* con respecto al mismo período del año anterior; Aceites vegetales 13.627 millones de pesetas (249% de incremento); Legumbres y tubérculos alimenticios 28.494 (41%) y Calzado 19.506 (33%).

En todo caso, este deterioro de la Balanza Comercial, que es general, se ve contrarrestado por una *mejora en la Balanza de Pagos*, merced a los ingresos por turismo y el incremento de las inversiones extranjeras en España.

ENCUENTROS

DENOMINACION	FECHA	LUGAR
SALON GAUDI HOMBRE	1-9/IX	BARCELONA
"FICC". Feria Internacional del Calzado	8-12/IX	ELDA (Alicante)
FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE VALLADOLID	15-27/IX	VALLADOLID
EXPOHOGAR. Salón Internacional del Regalo	16-22/IX	BARCELONA
EUROFRUIT. Salón Internacional de la Fruta Dulce	19-27/IX	LERIDA
FIM. Feria Internacional del Mueble	22-27/IX	VALENCIA
SONIMAG	28-IX/4-X	BARCELONA
IBERMODA	1-4/X	MADRID
IMAGEN-MODA	1-4/X	MADRID
SEHM. Moda Masculina. / SALON MODA INFANTIL	5-8/X	PARIS

CANDIDO PECES, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGULADOR DEL MAZAPAN

Los empresarios confeccionarán el proyecto de Reglamento

El día 14, se reunió el Consejo Regulador Provisional para la Denominación de Calidad "Mazapán de Toledo", compuesto por sus representantes de la Asociación Provincial de Fabricantes de Turrón y Mazapán y de las Consejerías de Sanidad y Agricultura, en la sede de esta última entidad.

El objeto de la misma ha sido la propuesta de aprobación del presidente del Consejo Regulador Provisional, saliendo elegido el Fabricante Cándido Peces.

El proceso a seguir ahora para lograr el Reglamento de dicho Consejo seguiría los siguientes trámites: confección de un proyecto por parte de los fabricantes del sector; debate y aprobación con las posibles modificaciones, a cargo del Consejo Regulador que será publicado en el Boletín Oficial de Castilla-La Mancha y su entrada en vigor, posiblemente antes que se inicie la actual campaña.

Los empresarios del Mazapán, en este sentido, están muy satisfechos por la buena predisposición mostrada por parte de la Junta en la solución de todos los trámites necesarios para la consecución del mencionado Reglamento.

JORNADAS TECNICAS SOBRE MADERA

Dirigidas a Empresarios y Técnicos

La Asociación de Empresarios de la Madera de la Provincia de Toledo celebró, del 6 al 8 de julio, en los locales de la citada Asociación, unas "Jornadas Técnicas sobre Madera", en colaboración con la CECAM y la Dirección General de Promoción Empresarial de Castilla-La Mancha.

Estas jornadas, patrocinadas por la Confederación Nacional de Empresarios de la Madera, iban dirigidas a empresarios y técnicos de industrias de este importantísimo sector en nuestra provincia y contó, como invitados, a la Asociación Nacional de Centros de Educación a Distancia y a representantes de asociaciones patronales de la madera de Castilla-La Mancha.

Como ponentes figuraron: Santiago Vignote; Antonio Guindeo y Luis García, esperándose en la clausura la incorporación de Jose María Peña y Santos Escorial, presidente Nacional de Empresarios de la Madera.

REUNION DE FABRICANTES DE GENEROS DE PUNTO

Contó con la asistencia de Ana Rodríguez de Bono

El pasado día 8 tuvo lugar una reunión entre representantes de la Junta, el Comité Ejecutivo del Grupo Greco, el secretario general de nuestra Federación y empresarios fabricantes de géneros de punto de Sonseca para gestionar la integración de los citados fabricantes en este Grupo.

La reunión, que fue organizada por nuestra Federación, contó con la presencia de la presidenta de honor del Grupo Greco, Ana Rodríguez de Bono. Este encuentro, catalogado de positivo por todas las partes, supondrá en caso de aceptación por parte de los fabricantes de géneros de punto, su participación en el II Salón Greco que se celebrará del 11 al 13 de Septiembre.

ACTUACIONES PARA POTENCIAR EL SECTOR CALZADO

Cursos para cubrir las necesidades de especialización

Tras finalizar los cursos sobre "Ajuste y Patronaje de Calzado", que la Asociación Provincial de Industriales del Calzado ha venido celebrando en la localidad de Fuensalida, subvencionados por el Fondo Social Europeo y en colaboración con el INEM, se tiene previsto la iniciación de otros dos cursos similares en septiembre, para, en 1988, con una selección de los mejores participantes, realizar uno de Diseño Industrial por Ordenador.

En este sentido, y en esta misma localidad, el día 15 se clausuró el curso de aparato y confección de calzado realizado por la citada Asociación en colaboración con el Ayuntamiento y el INEM.

Estas actividades formativas tienen por objeto dar respuesta a las necesidades de especialización en las que vive actualmente este sector en nuestra provincia.

CONSEJOS REGULADORES DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN

Las elecciones, antes del 31 de diciembre de este año

El siguiente documento, que extractamos, fue entregado a los representantes de nuestra Federación que asisten a las reuniones que tratan sobre la temática de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en nuestra Comunidad.

Corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, fijar la fecha de convocatoria y el procedimiento de elección de los vocales de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen que afecten a su exclusivo ámbito territorial, según Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de junio de este año.

Dichas elecciones deben producirse necesariamente con anterioridad al 31 de diciembre del presente año. Se han desarrollado las siguientes reuniones para conocer las aspiraciones y deseos de los distintos sectores implicados: presidentes y secretarios de Consejos Reguladores; representantes sectores vinícolas de las diferentes Denominaciones de Origen; representantes de las diversas Organizaciones Profesionales Agrarias con implantación regional y, por último, representantes del sector cooperativo.

Mejor fecha para las elecciones, noviembre

Se ha pensado que la mejor fecha para llevar a cabo las elecciones podría ser la segunda quincena de noviembre, momento en la que ya han finalizado las labores de vendimia. Entre los asuntos que los diversos sectores emitirán su propuesta serán: fecha de cierre de los censos electorales; elaboración de censos electorales, de los sectores vitícola y vinícola; composición del Consejo Regulador, número de vocales de los sectores vitícola y vinícola y distribución de las vocalías en cada sector; sistemas de votación por listas abiertas o listas cerradas, y sistemas de elección de presidente y vicepresidente del Consejo.

EMPRESAS EXTRANJERAS QUIEREN ASOCIARSE

Fabricantes de equipos agrícolas y alimentarios

En nuestra Federación se ha recibido una comunicación en la que se nos anuncia el deseo de una serie de empresas extranjeras, traídas por el INI, de asociarse con otras españolas.

Estas empresas son fabricantes de equipos agrícolas y para la industria de la alimentación y tienen como actividades dentro de estos sectores: productos lácteos (envasado, llenado, tratamiento); áridos, harinas y piensos; maquinaria agrícola (sembradoras, recolectoras, tractores, etc.).

- La escalada fiscal a que está sometida la propiedad urbana en nuestro país está llegando en algunos casos a rozar lo confiscatorio.

Pedro García del Pozo, **Diario YA**.

- No estamos dispuestos a pagar nuevos precios por mercancías ya pagadas (sobre incumplimientos del AES).

José María Cuevas, **Diario ABC**.

- Nos han europeizado sólo en lo fiscal.

Angel Panero Florez, **EUROPYME**.

- El sistema tributario, español es inconstitucional por cuanto el contribuyente se encuentra indefenso e inerme ante Hacienda.

Antonio Cases, **Diario YA**.

- El papel del mercado de trabajo debe ser asignar de forma lo más eficiente posible la mano de obra.

Julio Segura, **Diario El País**.

AGENDA

Julio

- Miércoles 1.**—Asistencia Comité ejecutivo y Junta Directiva CEOE; Reunión del Comité de Moda Regional; Comisión Provincial del INSALUD.
- Jueves 2.**—Reunión Mayoristas de Frutas.
- Viernes 3.**—Reunión Convenio de Metal.
- Lunes 6.**—Reunión Consejo Asesor Agrario; Reunión Convenio de Metal.
- Miércoles 8.**—Reunión Convenio de Metal; Reunión Fabricantes de Géneros de Punto en Sonseca.
- Martes 14.**—Reunión Asociación de Mazapán para nombramiento Presidente del Consejo Regulador; Asistencia Comité Ejecutivo de CEOE; Comisión Regional de Precios.
- Jueves 16.**—Comisión Fomento Empleo Regional.
- Viernes 17.**—Comité Ejecutivo y Junta Directiva **Federación**.
- Viernes 17.**—Firma Convenio Metal; Reunión de Empresarios del Mazapán.
- Jueves 23.**—Reunión Presidente de **Federación** y Presidentes Casco Histórico, Hostelería, Comercio y Alimentación con el Alcalde de Toledo; Comisión Provincial del INSALUD.

Todos los martes, Reunión de Avicultores.

NOTA :

Con motivo de las próximas vacaciones estivales, y como es tradicional en nuestra Federación, el servicio de asesorías va a sufrir, durante todo el mes de agosto, un cambio de horario, pasando de 8 de la mañana a 3 de la tarde.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA	T E M A
CHARLA-COLOQUIO	GERINDOTE	17.09.87	8.30	MODALIDADES DE CONTRATACION/AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA 1987/FINANCIACION PARA LAS PYMES/EFFECTOS TRAS LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA CEE.
CURSO DE INFORMATICA BASICA, BASIC-I Y BASIC-II	TOLEDO	DEL 14.09.87 AL 19.11.87	DE 19,00 A 21,00	QUE ES UN ORDENADOR/COMPONENTE HARDWARE/SOFTWARE Y SISTEMA OPERATIVO/ELEMENTOS DE INFORMACION/ORGANIZACION DE FICHEROS/LENGUAJES DE ALTO NIVEL/ESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS/TRATAMIENTO DE FICHEROS/PUESTA EN MARCHA DE UNA APLICACION, ETC.
CHARLA-COLOQUIO	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	24.09.87	20.30	MODALIDADES DE CONTRATACION/AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA 1987/FINANCIACION PARA LAS PYMES/EFFECTOS TRAS LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA CEE.
INFORMATICA BASICA BASIC-I Y BASIC-II	CORRAL DE ALMAGUER	DEL 05.10.87 AL 10.12.87	DE 19,30 A 21,30	QUE ES UN ORDENADOR/COMPONENTE HARDWARE/SOFTWARE Y SISTEMA OPERATIVO/ELEMENTOS DE INFORMACION/ORGANIZACION DE FICHEROS/LENGUAJES DE ALTO NIVEL/ESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS/TRATAMIENTO DE FICHEROS/PUESTA EN MARCHA DE UNA APLICACION, ETC.

CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO
ahorronoticias
CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO CAJA DE AHORRO DE TOLEDO

VISA CAJA DE TOLEDO

SERVICIO SIN FRONTERAS DESDE CASTILLA-LA MANCHA

En su línea de permanente ampliación y mejora de la gama de productos y Servicios, la CAJA ha puesto recientemente a disposición de sus clientes la tarjeta VISA tanto en su versión clásica como en la oro.

Con la tarjeta VISA se pueden realizar compras en España (hoteles, restaurantes, etc.), sin necesidad de llevar dinero encima y también viajar al extranjero y utilizarla como medio de pago en más de tres millones de establecimientos en 150 países.

Su utilización es muy sencilla pues basta con firmar en la factura de la compra realizada y además si se adquieren los billetes de viaje con la VISA-CAJA DE TOLEDO se dispone de un importante Seguro de Accidentes totalmente gratuito.



CAJA DE TOLEDO